

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312391
Denominación del Título	Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==	PÁGINA 1/13



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del "Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas" que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (UMA), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el "Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas" de la Universidad de Málaga.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Toda la información necesaria para los futuros estudiantes y para los estudiantes actuales, profesorado y otras posibles audiencias está disponible en la página web propia del título y accesible desde la página de la Universidad (perfil de acceso, objetivos y competencias, normativa básica, recursos, etc.). El diseño y funcionalidad de la web responde a los requisitos establecidos por la Universidad de Málaga para las webs de las titulaciones que oferta. Incluye además información relativa a la gestión del programa formativo: fichas resumen de plan de estudios, asignaturas y programación docente, horarios, acceso, buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Entre las recomendaciones del Informe Provisional la Comisión ha incluido que "se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional", a lo que los responsables del título indican que se coordinará desde el centro con los responsables del Servicio Central de Informática y Comunicación de la UMA. Se han tomado, por tanto, las medidas adecuadas para que sea atendida la recomendación.

Así mismo, en el Autoinforme se da cuenta de la participación en las acciones organizadas de forma centralizada por la UMA y en acciones más concretas desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Educación. Existen procedimientos adecuados para actualizar toda esta información.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles y fácilmente accesibles de acuerdo con la recomendación que se efectuaba en el último informe de seguimiento. Con todo, no resulta sencillo encontrar la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad y a los planes de mejora e informes de evaluación porque están alojados en un apartado de la página web de la Facultad no accesible desde la página web del Máster.

La satisfacción de estudiantes y egresados entrevistados en la visita con la información recogida en la página web es positiva, si bien los primeros consideran que sería necesario una mayor divulgación del Máster entre los diversos títulos de Educación.

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

En relación con las demás recomendaciones que la Comisión ha incluido en el Informe Provisional, se han tomado, en general, las medidas adecuadas para atenderlas. Concretamente las medidas adoptadas han sido las siguientes:

- a) En cuanto recurrir a "la utilización de redes sociales para la divulgación del título", los responsables del máster han indicado que se crearán cuentas de Twitter y Facebook y que se incorporarán enlaces a las mismas en las páginas web del Máster. Se valora positivamente esta mejora en la difusión.
- b) Sobre el "seguimiento y actualización permanente de toda la información disponible en la web" y sobre "integrar en la web del título, en el apartado de calidad, todos aquellos elementos que le atañen" se informa, por parte de los responsables del Máster, que se actualizará al inicio de cada curso. Esta actualización de información deberá comprobarse y valorarse en el próximo informe de seguimiento.
- c) Para atender la recomendación de hacer uso de una "información centralizada sobre el profesorado del título", se informa que se ha enviado la información al centro aunque todavía no se ha hecho pública en las páginas web por lo que se mantiene la redacción de la recomendación.

En general, la valoración de este criterio es positiva aunque deben atenderse adecuadamente las recomendaciones efectuadas. Las medidas adoptadas para ello se valoran positivamente pero deberá darse cuenta de los resultados en el próximo autoinforme de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda valorar la utilización de redes sociales para la divulgación del título.
- Se recomienda el seguimiento y actualización permanente de toda la información disponible en la web.
- Se recomienda integrar en la web del título, en el apartado de calidad, todos aquellos elementos que le atañen o enlaces directos a ellos: autoinformes, informes de seguimiento de la DEVA, planes de mejora, resultados de encuestas, etc., y unificar la información para evitar duplicidades y errores.
- Se recomienda aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC) está desplegado adecuadamente y cuenta con la certificación AUDIT. Sigue los procedimientos y pautas de desarrollo definidas institucionalmente, se coordina desde el centro a través de la Comisión de Garantía del Centro en la que está representado el coordinador del título y cuyas actas se encuentran en la web de la Facultad y se realizan las reuniones programadas para su desarrollo. Se dispone de una herramienta (ISOTOOLS) que permite la gestión de recursos y el acceso a la información relevante de todos los procesos contemplados. Se ha realizado una revisión de los procesos del SCG en el curso 2013-14. En el Informe Provisional se recomienda efectuar una valoración de "si los cambios han permitido mejorar el seguimiento y gestión de la calidad del título",

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==	PÁGINA 3/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

para lo cual proponen los responsables del título una reunión del profesorado y el representante del alumnado para tratar específicamente esta cuestión. Se valora positivamente que se haya incluido como procedimiento para comprobar su logro la valoración de las acciones a partir del análisis y propuestas surgidas de la reunión.

Los responsables institucionales afirman que están en un proceso de adaptación a la cultura de calidad y simplificación de los procesos. La baja participación en las encuestas del SGC se produce porque estos sistemas se han basado en obtener información a través de este método, lo que ha provocado que alumnos y profesorado estén saturados. Se alude a la idea de complementar las encuestas con reuniones de grupos focales (elegidos al azar o de forma voluntaria), a través del departamento de calidad para evitar cargar a los responsables de títulos, para obtener información de índole más cualitativa que sirva para completar la información.

La aportación de indicadores y de información del sistema permite concluir que el SGC se ha implantado y mejorado progresivamente, si bien se recomienda aportar información de todos los indicadores recogidos en el SGC y, especialmente en los procedimientos adoptados para medir la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, egresados, empleadores y profesorado) sobre las tasas de respuesta. Acerca de esta recomendación incluida en el Informe Provisional los responsables del título han incluido la información en los criterios VI y VII del Autoinforme, por lo que se considera atendida adecuadamente.

Se puede constatar que los responsables del SGC han puesto en marcha numerosas acciones encaminadas a la mejora de sus resultados a través de sus Memorias de resultados fruto de los informes y memorias realizadas anualmente que incluyen las acciones de mejora relacionadas con las recomendaciones de los sucesivos informes de seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), pero la información sobre las acciones de mejora está disponibles a través de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y no es accesible desde las páginas del Máster.

El profesorado que participó en las audiencias realizadas con motivo de la visita realizada por la Comisión está satisfecho con la implantación del SGC como un elemento de mejora continua.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para lograr información relativa que los cuestionarios de satisfacción sean contestados por la mayoría de los encuestados y el análisis realizado respecto a la participación del PAS, alumnos y profesorado, recomendando que se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores y egresados.

En el Informe Provisional se ha incluido una recomendación consistente en "elaborar un plan de mejora específico del título, desagregado de la Memoria de la Facultad". Los responsables del máster indican en sus alegaciones que se realizará ese documento para cada curso. Se valora positivamente la disposición a atender la recomendación. En el próximo autoinforme de seguimiento deberá incluirse dicho plan de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la incidencia de todos los cambios efectuados en el SGC en el proceso de mejora del título y han facilitado las actividades de seguimiento, así como la gestión de la calidad del título.
- Se recomienda elaborar un plan de mejora específico del título con una síntesis de las acciones planteadas indicando la temporalización, responsables, indicadores y resultados desagregado de la Memoria de la Facultad para facilitar su implementación y seguimiento.

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==	PÁGINA 4/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria de Verificación está accesible desde las páginas web del Máster. Se constata que existen ciertas discrepancias entre lo que se indica en la memoria de verificación y lo recogido en las guías docentes de las asignaturas en cuanto a los procedimientos y criterios de evaluación. No son discrepancias que afecten de forma excesivamente importante, pero es recomendable que las guías se ajusten a la Memoria por lo que procedería, en su caso, una modificación de la Memoria de Verificación para evitarlas. Por ejemplo, en la asignatura "Formación de profesores y educadores en habilidades sociales y emocionales" no hay coincidencia entre el sistema de evaluación de la Memoria y el procedimiento de evaluación recogido en la guía docente.

En este sentido se recomendó en el Informe Provisional "revisar las guías docentes para que, en todos los casos, recojan la información pertinente". Los responsables del máster han respondido que se efectuará esa revisión y que se hará una reunión específica de la Comisión Académica para ello. Se valora positivamente la acción que permitirá atender correctamente la recomendación.

Se han efectuado algunas modificaciones en la distribución temporal de las asignaturas con el objeto de mejorar los resultados del Trabajo Fin de Master (TFM) que, según se indica en el Autoinforme, han tenido algún efecto no deseado que deberá ser objeto de especial seguimiento en el futuro. Según consta en el Autoinforme, los estudiantes deben indicar dos temas para su TFM y, posteriormente, en una reunión general del profesorado se asignan los tutores.

En relación con el TFM se ha recomendado por la Comisión en su Informe Provisional "analizar las causas de la problemática del TFM" y "hacer públicos los criterios para la asignación de los tutores de TFM". Los responsables del máster han indicado acciones adecuadas para atender dicha recomendación consistentes en reunir a la Comisión Académica para abordar esta cuestión y mejorar la redacción de la Guía del TFM (en la que se encuentran los criterios).

Se cuenta con toda la normativa necesaria, aunque no es fácilmente accesible desde la página del Máster.

Se valora positivamente la formación complementaria desarrollada a través de charlas y conferencias. En las entrevistas realizadas en la visita a estudiantes, egresados y profesorado están de acuerdo en considerar el máster como un trampolín a la investigación (dando lugar al acceso al doctorado y lectura de varias tesis), siendo valorado por los empleadores asistentes la profundidad que les da el master en instrumentos y recursos y la formación en el ámbito de la investigación, que adquieren en el título.

Los estudiantes, egresados y empleadores entrevistados durante la visita, aunque valoran la introducción a la investigación que se realiza en algunas materias, manifiestan la necesidad de mayor formación con una asignatura de metodología de investigación, motivada principalmente por el acceso de los estudiantes (acceso de títulos de grado que no tienen materias de investigación en su plan de estudios). El profesorado reconoce que es una demanda de los estudiantes continua y, aunque es un tema sumamente debatido, no existe un acuerdo entre el profesorado de la necesidad de su incorporación en el plan de estudios.

Los mecanismos de coordinación entre el profesorado son objeto de una especial atención y se indica como una de las principales debilidades del título, pero no existe constancia documental de posibles reuniones, acuerdos, etc. Se hace referencia a la existencia de una Sala de Coordinación en una página web en la que se encuentran disponibles todos los documentos relevantes con TFM, actas de reuniones de la Comisión Académica, etc. En relación con esta cuestión se recomienda en el Informe Provisional de la Comisión que se detallen los mecanismos de coordinación. La respuesta de los responsables del título

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

es que "existe una Comisión Académica del Máster compuesta por todo el profesorado del mismo de la UMA que se reúne al menos tres veces cada curso. Hay reuniones anuales también del profesorado por materias (las distintas asignaturas se encuentran agrupadas por materias)". Aunque la respuesta detalla los mecanismos, no existe evidencia documental (las actas de las reuniones) por lo que se mantiene la recomendación cuya atención será valorada en el próximo informe de seguimiento.

Según se indica en el Autoinforme se prevé una adaptación a modalidad semipresencial y no presencial de acuerdo con la política de la UMA. Se constata que se han realizado modificaciones sustanciales en el nivel de las competencias y asignatura, se han reformulado y actualizado resultados de aprendizaje, metodologías, contenidos y evaluación. Se recuerda que este no es el procedimiento adecuado para su aprobación. Las modificaciones sustanciales comportarán el inicio de un proceso de evaluación del título, debiéndose presentar la solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de su aplicación informática creada para tal fin. Por ello, en el Informe Provisional de la Comisión se incluyó una modificación en la que se dice que "se deben adecuar las guías docentes del título a fin de ajustarlas a los datos que figuran en la Memoria Verificada o bien iniciar un proceso de evaluación del título, debiéndose presentar la solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la aplicación informática creada para tal fin", a la que los responsables del título han respondido informando de que "se va a iniciar un proceso de modificación del título para adecuarlo a la realidad actual del Máster". Sin perjuicio de que se efectúe esa solicitud de modificación es preciso que las guías docentes del próximo curso se ajusten a la memoria vigente. Se debe prestar una especial atención a esta recomendación en el próximo informe de seguimiento del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar las guías docentes para que, en todos los casos, recojan la información pertinente y sean el documento de referencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se recomienda analizar las causas de la problemática del TFM y diseñar acciones que permitan mejorar los resultados, así como establecer y hacer públicos criterios para asignación de tutores de TFM.
- Se recomienda detallar los mecanismos de coordinación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben adecuar las guías docentes del título a fin de ajustarlas a los datos que figuran en la Memoria Verificada, o bien iniciar un proceso de evaluación del título, debiéndose presentar la solicitud de modificación a la DEVA y al Consejo de Universidades a través de la aplicación informática creada para tal fin.

3.4. PROFESORADO

El profesorado del título se mantiene estable con dos modificaciones motivadas por el fallecimiento de dos profesores. El conjunto de la plantilla docente tiene un elevado nivel académico y cubre las necesidades del programa formativo en cuanto a experiencia docente e investigadora. No obstante, se observa la existencia de un profesor interno de sustitución que no es doctor. Dado el carácter del Máster (investigación) debería cumplir con este criterio. En la plantilla que es estable y se observa un aumento en el número de sexenios.

Se valora positivamente la implicación del profesorado en actividades de formación, de innovación educativa de la universidad de Málaga y en proyectos I+D+i.

Código Seguro de verificación:xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

Los estudiantes entrevistados durante la visita destacan la cercanía, la relación amigable y la proximidad del profesorado, sin trabas en cuanto a la resolución de dudas. También indican, de forma unánime, la coordinación entre docentes, si bien el profesorado manifiesta la necesidad de profundizar en la coordinación entre los profesores de cada módulo. Los egresados también insisten en que se percibe que hay coordinación entre el profesorado porque no ha habido duplicación de contenidos, siendo complementarias todas ellas.

Como se ha indicado, el Autoinforme indica que la coordinación es una debilidad. El título cuenta con un plan de coordinación docente que contempla un coordinador académico del máster, una comisión de coordinación docente y un consejo de coordinación docente del módulo. La existencia de la Sala de Coordinación con la documentación y normativa no parece tener los efectos deseados sobre la coordinación.

En relación con este aspecto se ha recomendado en el Informe Provisional "establecer mecanismos de medición y presentar datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés con la coordinación". La respuesta de los responsables del título es valorada positivamente. Por un lado, indican que se dispone de esa información a partir de varios ítems en los cuestionarios de satisfacción y, por otro, dicen que se incluirá esta información en el criterio "Profesorado" de los próximos autoinformes de seguimiento.

También relacionada con la coordinación se ha efectuado otra recomendación, concretamente "analizar los mecanismos de coordinación para identificar las dificultades y las razones por las que se valora como debilidad" para lo cual los responsables del Máster proponen realizar una reunión de la Comisión Académica en la que se elaborará un documento en el que queden recogidos los mecanismos actuales y su posible mejora. Se valora positivamente esta acción cuyos resultados deberán ser valorados, también, en el próximo autoinforme de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos de medición y presentar datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés con la coordinación.
- Se recomienda analizar los mecanismos de coordinación para identificar las dificultades y las razones por las que se valora como debilidad cuando existe un procedimiento claramente definido con el objeto de establecer medidas concretas que faciliten la coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Para el desarrollo del Máster se utiliza un aula del aulario Gerald Brenan situado al lado del edificio principal de la Facultad de Ciencias de la Educación. La valoración de estas instalaciones por parte del profesorado es satisfactoria. En cuanto a los estudiantes, el número de respuestas es muy bajo y no permite su interpretación, aunque cabe indicar que los pocos que han contestado hacen una valoración algo negativa. El autoinforme explica que puede ser debido a que los estudiantes tienen el aula fuera del edificio principal que alberga las instalaciones y servicios relevantes (biblioteca, cafetería, etc.).

No se presenta ninguna información acerca de recursos y servicios bibliotecarios con relación al Máster, tan solo la valoración positiva que realizan los pocos estudiantes que han contestado las encuestas de satisfacción. Los responsables de la biblioteca manifiestan que las instalaciones se han quedado desfasadas. No existen salas de trabajo en grupo. El depósito de libros se puso en armarios compactos

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13
 xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==			

para aumentar la capacidad de almacenaje, pero solo afecta a la mitad de los fondos; por lo que es necesario adaptar el espacio físico. El volumen de libros de libre acceso es menos de la mitad.

No se aportan datos sobre la percepción que tiene el personal de administración y servicios (PAS) ni egresados respecto a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos. Por parte de los estudiantes entrevistados durante la visita solamente se hace mención a la incomodidad de las sillas de pala que aparte de ser incómodas no permiten la posibilidad de trabajar con un espacio adecuado para tomar apuntes, poner su portátil, etc. Se ha incorporado al Informe Provisional emitido por la Comisión la recomendación de "incorporar datos relativos a la satisfacción de PAS y egresados con infraestructuras y recursos" que ha sido admitida por los responsables del título que prevén la elaboración, análisis y difusión de encuestas de satisfacción a PAS, egresados y empleadores. Se valora positivamente la respuesta cuyos resultados concretos se valorarán en el próximo informe de seguimiento.

A la recomendación de "indagar las bajas tasas de respuesta de en las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes" se argumenta desde la Coordinación del Máster que el alumnado ha contestado en menor medida los cuestionarios de valoración general del Máster aunque su respuesta fue elevada en los de satisfacción del profesorado. Se indica que puede que deba a que es "un cuestionario más laborioso que se pasa a final de curso y no ven mucha utilidad para ellos mismos", por lo que se pondrán en marcha medidas como "informar en las clases de la importancia que tiene su participación, enviar mensajes en el campus virtual y realizar campañas de difusión". Se valoran positivamente las medidas adoptadas cuyos resultados se podrán comprobar en el futuro.

No se evidencian acciones de orientación académica y profesional que sigan las directrices y los recursos generales establecidos por los diferentes procedimientos del SGC PC05. Orientación a los estudiantes, de competencia del centro y PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de competencia del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo. Según el Autoinforme el profesorado del Máster proporciona orientación académica y profesional a los estudiantes en las tutorías. No se hace referencia a los servicios centralizados de la UMA. La valoración que hacen los pocos estudiantes que han contestado la encuesta es baja (2,75 puntos sobre 5 el último año y 2,13 el curso anterior).

En este sentido se ha propuesto por parte de la Comisión una modificación en el Informe Provisional por la que "se debe establecer y desarrollar Plan de orientación académica con acciones específicas del título, acorde con las que desarrolla el centro, la universidad y los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad", para lo cual los responsables del Máster han acordado "solicitar al Servicio de Orientación del centros de sesiones informativas dirigidas al alumnado de orientación personal, académica y profesional del cursos 2016-2017". Se valora positivamente la acción que será objeto de especial seguimiento en el futuro.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar datos relativos a la satisfacción de PAS y egresados con las infraestructuras y los recursos.
- Se recomienda indagar en las bajas tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado para incrementar la participación y mejorar los resultados.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer y desarrollar un Plan de orientación académica con acciones específicas del título, acorde con las que desarrolla el Centro, la Universidad y los procedimientos de su Sistema de Garantía de

Código Seguro de verificación:xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
			
xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==			

Calidad.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades, metodología y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes están en consonancia con el logro de los objetivos formativos y el dominio de las competencias básicas y específicas establecidas en el proyecto inicial y en las sucesivas mejoras que se han realizado. Si bien, como se ha indicado, existen algunas discrepancias con la Memoria de Verificación.

El nivel de aprovechamiento y rendimiento en las asignaturas presenta, en general, un alto nivel de éxito y un índice nulo de suspensos, pero con algunas diferencias importantes entre asignaturas en las que las calificaciones son altas ("La labor docente en contextos de cambio y diversidad cultural", 15 sobresalientes y 6 notables) junto con otras con rendimientos más bajos ("La educación en la Unión Europea", 7 notables). Deberá contrastarse si hay relación entre estos niveles y la metodología docente o por diferencias en los niveles de exigencia del profesorado.

Según se indica en el Autoinforme, las calificaciones han descendido en estos años debido a un proceso de ajuste realizado por el profesorado, lo que indica que en los primeros se sobrevaloraban los trabajos.

No se aportan datos de tasa de abandono. El resto de las tasas (graduación, eficiencia) presentan valores cercanos a los previstos en la Memoria de Verificación.

La revisión de los TFM proporcionados como muestra permiten suponer que el grado de consecución de las competencias es adecuado, aunque existen diferencias muy grandes entre el que tiene la calificación de aprobado (que refuerza la idea de sobrevaloración indicada anteriormente).

Respecto de las recomendaciones y modificaciones incluidas en el Informe Provisional se hace constar lo siguiente:

a) Sobre la recomendación "aportar datos relacionados con la satisfacción de los estudiantes con respecto a la planificación, desarrollo y resultados del proceso de aprendizaje" y sobre la modificación "se deben aportar los datos de todos los indicadores de la CURSA de todos los años de vigencia del título" se han incluido en el Autoinforme en el Criterio VI. En consecuencia, se consideran atendidas la recomendación y la modificación.

b) En lo que se refiere a "recoger de forma continuada la valoración que egresados y empleadores realizan de la formación recibida" se responde que el SCG contempla que se realicen una vez al año y que están disponibles los resultados del curso 2013-14 y que los del curso 2014-15 aún no están disponibles. Además, se informa que el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo y el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga prevén realizar un estudio de satisfacción de empleadores en el curso 2016-17. Se valora positivamente la medida que será objeto de valoración en el próximo informe de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda obtener, de forma continuada, la valoración que egresados y empleadores realizan sobre la formación recibida.

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En la Universidad de Málaga se realizan varios estudios de satisfacción del alumnado, el profesorado y egresados. No consta, aunque se recogen, el uso de los indicadores sobre la satisfacción de los implicados en el proceso formativo. Tampoco consta que existan datos sobre PAS o empleadores. Por otra parte, las tasas de respuesta de los estudiantes en estos estudios son muy bajas lo que compromete su representatividad. Por ello se ha efectuado una recomendación en el Informe Provisional de la Comisión que ha sido respondida positivamente por parte de los responsables del Máster en el sentido de "incluir datos específicos del título"; en cuanto al PAS, se recogerá información sobre el clima laboral con carácter general en la Universidad y se completarán los resultados de las encuestas con grupos focales.

La satisfacción global con la actividad docente es, en general, positiva. Se aportan otros indicadores como el nivel de satisfacción de estudiantes con respecto a la gestión de expedientes y tramitación que en el último curso muestra una tendencia negativa respecto a los dos cursos anteriores. Los datos que se presentan relativos a la satisfacción con la planificación presentan valores positivos, mientras que la satisfacción con los sistemas de evaluación tiene una tendencia negativa desde la implantación del título por lo se planteó una recomendación relativa a la revisión de los sistemas utilizados para la evaluación de las actividades formativas y sus competencias. Dicha recomendación no ha sido admitida por los responsables del máster que argumentan que "se va a iniciar un proceso de evaluación de título para adaptar las guías docentes de todas las asignaturas a los cambios y mejoras que se han ido detectando durante los cinco cursos que se ha impartido el título. En este proceso haremos una revisión profunda de los sistemas utilizados para la evaluación de las actividades formativas y sus competencias". Se hace constar que este proceso de renovación de la acreditación es un proceso de evaluación del título y que lo que la recomendación que se hace es, precisamente, que se revisen los sistemas de evaluación. En consecuencia, se mantiene la recomendación que será objeto de valoración en el próximo informe de seguimiento.

La información acerca de la satisfacción con las actividades de orientación está referida al centro, no aportando datos relativos al propio título. La tendencia es positiva, pero se desconoce cuál es la valoración concreta que realizan los estudiantes del máster y si las acciones desarrolladas responden a sus necesidades. Por esta razón se incluyó una recomendación en el Informe Provisional en la que se solicitaba "incorporar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los estudiantes y egresados" del título. La respuesta de los responsables del título, en sentido de no admitir la recomendación argumentando que esos procedimientos ya existen, no es satisfactoria puesto que la información no está desagregada por título. Se mantiene la recomendación.

Los indicadores académicos presentan variaciones importantes en los diferentes años de desarrollo del título. Los más importantes se reflejan en la tasa de graduación que ha pasado del 45,8% al 68% en el último año. Aun así, no alcanza el valor propuesto en la Memoria de Verificación. Se debe prestar especial atención a la evolución de dicho indicador que está por debajo de los valores de referencia de otros másteres similares. Los indicadores de oferta y demanda tienen una tendencia negativa que también debe ser objeto de atención. A la recomendación que se establecía en el Informe Provisional acerca de la importancia de "analizar la evolución de los indicadores de demanda y adoptar medidas para incrementar la matrícula" se responde por parte de los responsables del título que se ya se había establecido este análisis como acción de mejora y que el resultado de las medidas tomadas ha sido positivo puesto que el curso 2015-16 se han cubierto todas las plazas con una amplia lista de espera. En consecuencia, no procede mantener la recomendación.

La tasa de inserción laboral es superior al 50%. Ahora bien, algunos de los estudiantes ya se encontraban

Código Seguro de verificación:xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

trabajando por lo que dicho indicador no permite valorar el efecto que sobre la inserción puede tener el título. La falta de indicadores identificados en el Autoinforme, así como el incumplimiento de ciertas tasas de CURSA o la carencia de sus datos no permiten realizar un estudio claro de su sostenibilidad. Nos obstante, a la vista de la información disponible, en cuanto a recursos, tanto materiales como docentes y la especialización del profesorado, el título resulta sostenible.

Todos los implicados entrevistados en las audiencias realizadas en la visita han manifestado un elevado grado de satisfacción con la formación que se proporciona en el Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir datos específicos del título, así como información relativa a la participación en las respuestas a las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de PAS, egresados y empleadores respecto al programa formativo.
- Se recomienda una revisión de los sistemas utilizados para la evaluación de las actividades formativas y sus competencias.
- Se recomienda incorporar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los estudiantes y egresados respecto a los programas de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda valorar la utilización de redes sociales para la divulgación del título.
- Se recomienda el seguimiento y actualización permanente de toda la información disponible en la web.
- Se recomienda integrar en la web del título, en el apartado de calidad, todos aquellos elementos que le atañen o enlaces directos a ellos: autoinformes, informes de seguimiento de la DEVA, planes de mejora, resultados de encuestas, etc., y unificar la información para evitar duplicidades y errores.
- Se recomienda aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==	PÁGINA 11/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==

- Se recomienda valorar la incidencia de todos los cambios efectuados en el SGC en el proceso de mejora del título y han facilitado las actividades de seguimiento, así como la gestión de la calidad del título.

- Se recomienda elaborar un plan de mejora específico del título con una síntesis de las acciones planteadas indicando la temporalización, responsables, indicadores y resultados desagregado de la Memoria de la Facultad para facilitar su implementación y seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar las guías docentes para que, en todos los casos, recojan la información pertinente y sean el documento de referencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se recomienda analizar las causas de la problemática del TFM y diseñar acciones que permitan mejorar los resultados, así como establecer y hacer públicos criterios para asignación de tutores de TFM.

- Se recomienda detallar los mecanismos de coordinación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adecuar las guías docentes del título a fin ajustarlas a los datos que figuran en la Memoria Verificada, o bien iniciar un proceso de evaluación del título, debiéndose presentar la solicitud de modificación a la DEVA y al Consejo de Universidades a través de la aplicación informática creada para tal fin.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos de medición y presentar datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés con la coordinación.

- Se recomienda analizar los mecanismos de coordinación para identificar las dificultades y las razones por las que se valora como debilidad cuando existe un procedimiento claramente definido con el objeto de establecer medidas concretas que faciliten la coordinación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar datos relativos a la satisfacción de PAS y egresados con las infraestructuras y los recursos.

- Se recomienda indagar en las bajas tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado para incrementar la participación y mejorar los resultados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer y desarrollar un Plan de orientación académica con acciones específicas del título, acorde con las que desarrolla el Centro, la Universidad y los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda obtener, de forma continuada, la valoración que egresados y empleadores realizan sobre la formación recibida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir datos específicos del título, así como información relativa a la participación en las

Código Seguro de verificación: xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==	PÁGINA 12/13
 xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==			

respuestas a las encuestas de satisfacción.

- Se recomienda desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de PAS, egresados y empleadores respecto al programa formativo.

- Se recomienda una revisión de los sistemas utilizados para la evaluación de las actividades formativas y sus competencias.

- Se recomienda incorporar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los estudiantes y egresados respecto a los programas de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==	PÁGINA 13/13



xJLXw+7SuQRN9ISRL8wFsg==